UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Referencia: Contratación Directa N° 10: "Servicio de Publicidad y Propaganda"

Siendo las 08:30 horas del día 23 de mayo de 2016, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúnen los miembros del Comité Evaluador y se procede al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 18 de mayo de 2016 a las 10:15 horas, habiéndose presentado para el efecto 3 oferentes.

Las documentaciones presentadas por los oferentes fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 28/2016, que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

a) Análisis de las documentaciones sustanciales:

1.- ANALISIS DE LAS OFERTAS.

b) Análisis de los documentos sustanciales:

Documentos requeridos	**Ventserv S.R.L.**	**Gráfica y Editorial Intersudamericana S.A.**	**VHO Producciones (de Víctor Hugo Ortíz S.)**
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple
CI. del Representante	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	No cumple	No cumple	Cumple
Constitución de Sociedad	Presentó s/SIPE	Presentó s/SIPE	Firma unipersonal
Poder de representación	Presentó s/SIPE	Presentó s/SIPE	Firma unipersonal

Analizadas las documentaciones, se concluye que las ofertas de las firmas **Ventserv S.R.L. y Editorial Intersudamericana, no se ajustan** a los requerimientos sustanciales conforme al PBC. Las mismas no cumplen con la Garantía de Mantenimiento de Ofertas conforme se establece en el PBC (3% del monto máximo indicado). Por lo tanto, ambas ofertas son desestimadas.

Luego de analizar las documentaciones sustanciales de la firma VHO Producciones y de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15 en su Art. 1°, Inc. a), se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.
Y según el Inc. "b" del Art. 1° de la Resolución 849/15, los registros no aparecen en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública, conforme se establece en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".
Por tanto, la firma mencionada cumple con los requerimientos sustanciales.

b) Seguidamente se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, de los oferentes que cumplen con los requisitos sustanciales.

Documentos requeridos	**VHO Producciones (de Víctor Hugo Ortíz S.)**
SIPE	No cumple
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Balances, Patente).	Cumple

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta

2.- CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, a fin de evaluar las ofertas económicas presentadas, donde se pudo visualizar los costos totales por lotes de la siguiente manera:

Lotes	**Descripción**	**VHO Producciones**
1	Publicidad Escrita	4.810.000
2	Publicidad Radial	2.250.000

No se produjeron errores aritméticos en la comparación de las ofertas y los costos de las ofertas presentadas se ajustan a la disponibilidad presupuestaria.

Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos, de acuerdo a lo estipulado en el PBC.

Del resultado del análisis se concluyen las siguientes observaciones:

Lotes	Descripción	Proveedor	Observación
1	Publicidad Escrita	**VHO Producciones**	Cumple con las especificaciones técnicas.
2	Publicidad Radial	**VHO Producciones**	Cumple con las especificaciones técnicas.

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
No se ha aplicado este criterio porque los servicios ofertados son de origen nacional

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

Capacidad técnica y financiera
No aplica.

3.- RECOMENDACION DE ADJUDICACION.

Con base al análisis y evaluación y considerando lo dispuesto por la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario 21.909 y el PBC, este Comité de Evaluación recomienda:

a. **Adjudicar** a la Empresa **VHO Producciones** (de Víctor Hugo Ortíz Saldívar, C.I. 521.409). el llamado para servicios de Publicidad y Propaganda, por haber presentado la oferta acorde a la disponibilidad presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro de precios adjudicados que forma parte de la presente evaluación:

Lotes	Descripción	Proveedor	Monto Máximo Adjudicado	Monto Mínimo Adjudicado
1	Publicidad Escrita	VHO Producciones	77.000.000	38.500.000
2	Publicidad Radial	VHO Producciones	35.000.000	17.500.000

Por tanto, el monto máximo del llamado asciende a **Gs. 112.000.000** (Guaraníes ciento doce millones) y el monto mínimo a **Gs. 56.000.000** (Guaraníes cincuenta y seis millones); salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Cirilo A. Cabrera
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. Luis Chávez
Asesor de Comunicaciones

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Vicerrector